



... de los mas arduos para sus señores
... y recibidos de las señoras y señores
SEÑOR.



... el Cabildo de la Santa Metropolitana
... Iglesia de Valencia, conolido de
... sumamente angustiados a los
... Moradores de la aquella Ciudad
... Reyno, gimiendo rendidos al gra
... yugo de las excesivas contribu
... ciones, que han cumplido en los
... Años, passados, y de la que al pre

... se les pide, sobre todas exor
bitante; puesto a los Reales pies de V. Magestad, con
aquella humildad, y reverencia, que debe; dice: Que avien
do sido el Reyno de Valencia, vno de los mas floridos, y bien
cultivados campos que tiene V. Magestad en los Dominios de
la España; tan opulento, que en las passadas vrgencias ha po
dido tributar al Real servicio, sumas tan considerables, que
comparadas con su pequenez, y estrechos lindes, se hazen
increibles; se halla aora tan agostado, y destruido, que sin
gran lastima, no se puede observar la diferencia; y sino se re
para, se ve muy proxima su total ruina; como lo rezelan y
sienten, los mas Fieles y afectos a V. Magestad, estando en el
verdadero conocimiento, de que impossibilitar a los Pueblos,
es proceder directamente contra el Real interes; porque si la
riqueza de los Vassallos, es, como propria de los Reyes, lo
sera tambien; al contrario, su pobreza.

... Con este seguro presupuesto, propone el Cabildo a la
soberana comprehension de V. Magestad (con la intencion
siempre en su mayor servicio) las graves dificultades, e incon
venientes que obstan, para que se pueda efectuar la exac
cion de el nuevo repartimiento, no solo porque es mayor,
casi en doble, que el de los otros Años; sino porque llega a
tiempo en que ya los Pueblos no tienen substancia, ni me

dios, aviendose valido de los mas arduos para satisfacer los gravámenes, y redimirse de las rigurosas vexaciones à que estan sujetos.

Como desde que empezaron las contribuciones fueron improporcionadas al producto, que regularmente podian dar de sí los Pueblos; aviendose continuado y aumentado; fue preciso, que en los primeros Años consumiesen quanto tenían reservado, y en los siguientes contraxessen empeños sobre empeños; de manera, que despues de aver enagenado, y mal vendido los Proprios de el Común, executaron lo mismo con las tierras de los Particulares mas acomodados, vendiendolas à carta de gracia con pacto de retroventa, con el seguro, y promessa de redimir las, quando cessasse el Quartel, persuadidos à que no podia ser durable: Pero aviendose continuado, ni los comunes han podido cumplir lo ofrecido, ni los particulares remediarse con sus propias haciendas, y han quedado vnos, y otros igualmente pobres.

No parò aqui su infelicidad; pues durando el motivo; molestados de las execuciones, pasaron à practicar los mas perjudiciales arbitrios, y que mas han apresurado su ruina; vendiendo, vnos las futuras cosechas, al daño y menoscupcio, que se puede considerar, otros comprando trigo fiado al mas alto precio, para venderle de contante al mas infimo; cuya industria se viò presto imitada por los Gremios de la Ciudad Capital, constituidos en igual necesidad, y en el dificultoso estrecho de apremiarles por la contribucion, y al mismo tiempo impedirles los medios de cumplirla; pues aviendose encontrado con mucho trabajo quien les diese dinero à Censo, facilitando con este sufragio à poca costa su desempeño, se les prohibiò, de poco tiempo aca, el cargamiento al Fuego tan establecido, y observado de cinco por ciento, permitiendoles solamente al de tres por ciento: como si en mano de el menesteroso estuviera poner leyes à quien ha de remediarle. Por lo qual, afligidos, y angustiados, sin saber que hazerse, tomaron el expediente de acudir à los Mercaderes, y comprar à plazos, Azucar y otros generos, para venderles à dinero de contado por poco mas de la mitad.

Excessos, que manifiestan bastantemente la estrechez en

en que se hallan aquellos miserables Vassallos, llegando en algunos parages à tanto extremo, que las Mugerres de vn Lugar del Maestrazgo de Montesa, transportadas de la afliccion, sacaron sus Hijos à las puertas, diziendo, que se los llevassen, y vendiesen por Esclavos. Cosa que hierre en el animo, y entenece el oïra; pero que mucho, si sobre violentar à pagar lo que no pueden, se han vñado hasta aora terminos tan executivos, como alojarles partidas de Soldados à discrecion, que sobre maltratar las personas, acaban de impossibilitarlas!

Este rigor ha consternado de manera à muchos Labradores, que no teniendo animo para esperar la execucion, ni medio para escusarla, han desamparado sus Casas, dexandolas expuestas, por lo que empieza à reconocerse alguna falta de Gente en los Lugares, amenazando estos despreciados principios las temidas consecuencias de vna despoblacion, como se viò en el Lugarcito de Rubau, situado en amenas Huertas, que aviendose congregado sus Vecinos à discurrir medios para pagar el Quartel, no encontrandoles, resolvieron de comun acuerdo aban donarle, como lo pusieron por obra, y està desierto.

Han concebido tal horror à los Exactores que van por la cobrança, que en su comparacion qualquier calamidad se les haze tolerable. En vn Lugar de los muchos que han padecido epidemias por la penuria, y mal alimento, procuraron aliviarse sus Vecinos, pidiendo vna subvencion al Cabildo de dicha Santa Iglesia, y aviendoles socorrido (como acostumbra en semejantes necesidades) al tiempo de recibir el dinero, les llegó vna partida de Soldados por la resta de el Quartel, y graduando el inconveniente de el alojamiento por mayor daño que el peligro de los enfermos, dexando perecer à estos, entregaron la limosna à los Soldados.

No son menores las tribulaciones que padecen por los demás impuestos. Los Administradores de la Sal à fuerza de malos tratamientos, gastos, prisiones de Alcaldes, y otros Oficiales, han obligado à los Lugares à que se encabeçassen por cantidad cierta, computando à dos anegas por Vecino, assegurando à este respeto la paga, que tomen la

Sal, ò la dexten. Cosa aspera, y que el mas rudo conoce que es violencia.

El Arrendador de el Tabaco intenta lo mesmo. Con que viendose los pobres acofados por tantas partes; los vnos, y mas prudentes se dan à partido, ofreciendo con muchas lagrimas trabajar sus propias haciendas por quenta, y vtil de V. Magestad, como se les dà pan de municion para sustentarse ellos, y sus hijos; otros proponen abandonarse à la desesperacion de no cultivar sus tierras; porque aviendo estos Años empleado todas sus fuerças, y aumentado el trabajo para poder tolerar las demasiadas cargas, de manera que se veian labrados, y sembrados los parages mas crespos de los Montes, conocen aora que nada les sufraga, no bastando à vezes toda la cosecha para pagar los Tributos, y sirviendoles de motivo para que les carguen mas en el repartimiento. Y este fuera el mas pernicioso efecto que debe temer aquel Reyno; porque como la tierra es delgada, y solo la haze fertil la curiosa aplicacion, y laborioso ahan de sus naturales; si vna vez se desconfiaran, sucediera lo que en muchos parages, que siendo mas fecundos por naturaleza, estan incultos por igual desgracia.

Qualquier despecho de los referidos se puede temer de el clamor general que se oye; porque padecen todos (bien que con mas sensible dolor aquellos, que siendo exemplares de fidelidad han sufrido mucho, y se han expuesto à todo, anhelando vivir felizes bajo el justo dominio de V. Magestad) padecen el Cavallero, y el Ciudadano, no solo porque contribuyen como el Plebeyo, sino porque viviendo ajustados à sus rentas, no pueden cobrarlas, y necesitan de gastar mucho mas que antes, à causa de costar muy caros todos los mantenimientos, los de el preciso abasto por las Sisas, è impuestos, y los otros, porque el que vende haze la quenta que ha de sacar para si, y para pagar las contribuciones. En los generos de el vestir sucede lo proprio; porque si es ropa del Pais, el Oficial haze el mismo computo; y si es forastera (aunque suele salir mas barata) carga el Mercader sobre ella los crecidos gastos de el desembarco, y Aduanas, resultando de esta carestia, que los hombres de distincion, no pueden mantener su decencia: Los

in-

inferiores como Artistas, y Oficiales parecen: el poco comercio se acaba; las fabricas estan perdidas de todo punto, particularmente la de seda, cuya cosecha, y texidos era el principal trato, y la mayor riqueza de el Reyno, porque los caudales de el Pais se han consumido, el dinero no circula, y la falta que se reconoce de moneda es grande; muchos Maestros van pidiendo limosna por las puertas, y solo los Estrangeros logran oportunidad de hazer sus ganancias, llevandose la seda en madexa, y bolviendola labrada.

Padecen los exemptos; porque al ver atropellar à los parientes, amigos, y otros hombres honrados, sabiendo que no tienen, pagan de propios por sacarles del ahogo, y se empeñan como si fuesen los obligados.

Padecen las Iglesias; y alg unas en tanto grado que estan para cerrarse, porque no pudiendo los Lugares pagar las deudas de Justicia, faltan las Rentas, y las precisas distribuciones para continuar el Culto Divino, y la celebracion; pero no es de admirar, que las Iglesias cortas esten tan deterioradas, quando la Metropolitana llega à sentirlo, debiendole las Villas, y Lugares por las pensiones vencidas, mas de cincuenta mil libras, sin lo que deben la Ciudad, y Generalidad, que es mucho mas sin comparacion, en daño de sus Residentes, y perjuizio de las Animas, que esperan, y tienen derecho à estos sufragios.

Vltimamente, padecen las conciencias por la multitud de vsuras que se cometen, injusticias, blasfemias, y otros gravissimos pecados, que fomenta la necesidad, y à que induce el ansia de aliviarse. Claman todos; pero con el debido respeto à que executandose los apremios en nombre de V. Magestad, veneran sus ordenes, y Real Persona, lamentandole solamente de que el no estar V. Magestad bien informado de su deplorable desgracia, aya ocasionado el padecerla tanto tiempo; y lo que es mas sensible, que sin embargo de verse aquel Reyno en tan infeliz estado, que los Recaudadores no pueden con todas sus diligencias cobrar las restas de los passados Quarteles, se pretenda nuevamente imponerle vna contribucion tan desmedida, que ni en los Años mas fecundos fuera practicable, quanto mas en este, que sobre aver falta-

do

do casi por entero la cosecha de la seda , no tiene precio, porque todos concurren à vender , y nadie compra.

Por tanto , hallandose aquella Metropoli sin Pastor, y aviendo recaído su jurisdiccion en el Cabildo por entrambas representaciones , se considera obligado à procurar con toda su aplicacion el remedio à tantos daños,y perjuizios, que quedan ponderados, y pueden causar à poca duracion,el total exterminio de aquel Reyno,como lo sollicita,invocando la soberana clemencia de V.Magestad,en favor de aquellos pobres Vassallos , que destituidos de todo humano auxilio , solo le afiançan en la gran piedad, y paternal amor,que tan benignamente se dignó V. Magestad expressar en los vltimos Reales Decretos,como tambien en el justo catolico zelo,manifestando à los Obispos de que se extirpen los vicios , y se exalten las virtudes.